

VIERNES, 25 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-2282 *Notificación de la interposición de recurso contencioso-administrativo 0339/2010, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 2 de Santander.*

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar a los interesados que a continuación se relacionan, la interposición de recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de don Luis Landa Llaguno, contra la resolución de Alcaldía 2442/2009, de 22 de diciembre, y contra la resolución de Alcaldía 496/2010 de 25 de marzo. Y no habiendo sido posible efectuar las mismas en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por estar ausentes en horas de reparto, por medio del presente edicto se hace pública la notificación del citado recurso contencioso administrativo por afectar a sus intereses, para que si lo desean, puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Santander, donde se sigue este procedimiento ordinario 0200/2010.

- Procedimiento ordinario 0339/2010.
- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Santander.
- Interesados:
 1. Patrik Villanueva Bossard.
 2. Elena Villanueva Bossard.
 3. Natalia Villanueva Rivero.
 4. M^a. Eugenia Villanueva Rivero.
 5. Jesús Antonio Prado Sáez de Albéniz.
 6. Gonzalo Villanueva Rivero.

Castro Urdiales, 2 de febrero de 2011.

El alcalde,
Fernando Muguruza Galán.

2011/2282

CVE-2011-2282